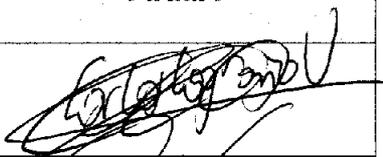
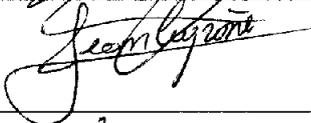
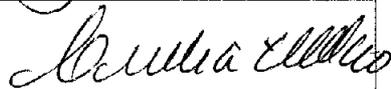


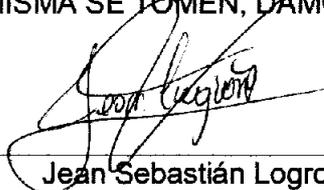
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSBOLSINI S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE,
a las 14:00 HORAS.**

Mediante el presente documento, procedemos a formar la lista de asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSBOLSINI S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
CARLOS ROBERTO LOGROÑO VILLAO	392	
JEAN SEBASTIAN LOGROÑO VILLAO	392	
CECILIA PAULINA VILLAO MONTENEGRO	816	
Total, de las Acciones suscritas	1.600	

Guayaquil, mayo 18 del 2020.

JEAN SEBASTIAN LOGROÑO VILLAO Y CECILIA PAULINA VILLAO MONTENEGRO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARI AD-HOC, RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSBOLSINI S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.-----



Jean Sebastián Logroño Villao

Presidente ad-hoc de la Junta General
de Accionistas



Cecilia Paulina Villao Montenegro

Secretaria ad-hoc de la Junta General
de Accionistas

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSBOLSINI S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO (18) DE MAYO
DEL DOS MIL VEINTE (2020)**

En el Cantón Guayaquil, a los 18 días del mes de mayo del 2020, siendo las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Ciudadela Urbanización Los Olivos II, vía teleconferencia, se reúne la Junta General Universal General Ordinaria de Accionistas de la compañía PIAGARELA S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo DECIMO SEPTIMO Y DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 234 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de acciones, que son:

- 1. LOGROÑO VILLAO CARLOS ROBERTO.**, propietario de trescientos noventa y dos acciones;
- 2. LOGROÑO VILLAO JEAN SEBASTIAN.**, propietario de trescientos noventa y dos acciones;
- 3. VILLAO MONTENEGRO CECILIA PAULINA.**, propietaria de ochocientos dieciséis acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las liberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Actúa como presidente ah-hoc de la Junta el Señor Jean Logroño Villao y como secretaria ah-hoc de la Junta, la Econ. Cecilia Villao Montenegro, personas elegidas por los accionistas presentes en la reunión para ocupar tales encargos tal y como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Una vez realizado el alistamiento de los accionistas presentes, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, el presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, el presidente ad-hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2019.**
- 2. Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía, después de oír el informe del comisario.**
- 3. Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2019.**

4. Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2019.- El presidente ad-hoc de la Junta dio lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico del 2019, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO. - Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil diecinueve (2019), mismos que se encuentran en el Informe Anual presentado, liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS. - Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

* * *

PUNTO DOS. - Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía, después de oír el informe del comisario. - Quien preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, el informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año dos mil diecinueve (2019). Posteriormente, el presidente ad-hoc de la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio del dos mil diecinueve (2019). De la exposición que realiza se muestra que en el ejercicio económico mencionado, la compañía, generó una pérdida por la cantidad de USD\$25.571,95 (VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, el presidenta de la Junta ordena que por Secretaria se de lectura al informe presentado por el Comisario con referencia a los mencionados documentos.

Conocido y discutido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO. - Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve (2019), que registra una pérdida por la cantidad de USD\$25.571,95 (VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS. - Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

* * *

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio 2020.- En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, el presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas nombrar a la señorita CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto. La Junta de Accionistas, luego de una corta deliberación tomó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa por el plazo de un año a la CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro con cédula de ciudadanía número 0917330441; como Comisario Principal de la Compañía.

* * *

PUNTO CUATRO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, el presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cinco del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

RESOLUCION

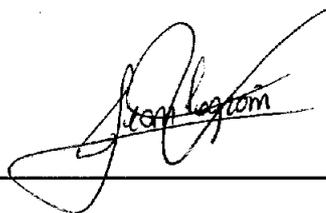
ÚNICA. - Se designa al Gerente General de la compañía, la Econ. Cecilia Villao Montenegro y al Señor Carlos Roberto Logroño Villao, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y

en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

* * *

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) Listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas; 2) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico 2019; y, 3) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las quince horas con treinta minutos del día de su fecha.



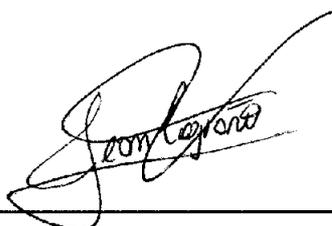
Jean Logroño Villao
Presidente ad-hoc de la Junta General de
Accionistas



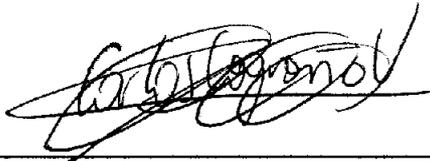
Cecilia Villao Montenegro
Secretaria ad-hoc de la Junta General de
Accionistas



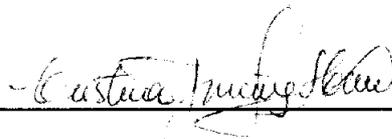
Cecilia Villao Montenegro
Accionista



Jean Logroño Villao
Accionista



Carlos Logroño Villao
Accionista



Cristina Jiménez Haro
Comisario